

Ambato, 20 DE MAYO DE 2015

Señor
BYRON JOSÉ VALLEJO VINUEZA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSTONKA INTERNACIONAL S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **WILSON RODRIGO PAZMIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, portador de la cédula de ciudadanía número 170111179-9, ha transferido a favor de la señora **ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, pero con disolución de la sociedad conyugal, portadora de la cédula de ciudadanía número 180320908-7, **TRESCIENTAS (353) ACCIONES** de la compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, y las utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. La cesionaria se subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se digné emitir uno nuevo a nombre de la cesionaria, por el número de acciones cedidas.

El cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dignese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


WILSON RODRIGO PAZMIÑO
CEDENTE
c. c. 170111179-9


ANA-MARÍA PAZMIÑO PEÑA
CESIONARIA
c.c. 180320908-7